

Triplemente discriminadas

María Esther Espinosa Calderón

Mire, le voy a decir una cosa: yo he tenido muchos problemas aquí porque lo quieren tratar a uno como basura. A veces me conformo y digo "estoy en la cárcel"; pero otras veces digo "pues ¿qué se creen estos?, y no me dejen. La directora provoca los problemas; por ejemplo, ahora nos quito toda la ropa que tuviera estampado, y eso lo hacen para recordarnos que somos presas y que ellos nos pueden hacer lo que quieran.

Para todo nos dice: "lo que deben hacer es bañarse con agua fría y meterse el dedo". ¿Qué formas de hablar son esas? Estamos presas, pero no somos basura; ¿ése es el ejemplo que nos dan?

Es sólo un testimonio de los muchos que se presentan en el libro de Elena Azaola y Cristina Yacamán *Las mujeres olvidadas* (CNDH y Colmex). Resultado de un estudio que realizaron por diferentes prisiones del país durante 1993 y 1994, con el propósito de dar cuenta de la situación y de las condiciones que prevalecen entre las mujeres que se encuentran internadas cumpliendo una condena.

De acuerdo con datos de

las Estadísticas Penitenciarias de la Secretaría de Gobernación de 1994, que mencionan las autoras "existen en México un total de 445 de todo tipo: desde los reclusorios preventivos de las grandes ciudades hasta cárceles de las comunidades más pequeñas y remotas, pasando por los centros de readaptación social, las penitenciarías, las cárceles municipales, las distritales, o bien los modernos centros federales de alta seguridad. En aproximadamente 230 de estos establecimientos existe un rincón, una celda o una pequeña sección que alberga población femenina pues, salvo contadas excepciones, no existen en México centros que sean exclusivamente para mujeres, lo que constituye la primera fuente de desventaja para ellas".

Para justificarse las autoridades argumentan que ellas sólo representan el 4 por ciento de la población penitenciaria a nivel nacional, "dato que, sin embargo, tiende a oscurecer otras razones por las que al igual que en otros espacios, se concede a las mujeres menos importancia que a los varones".

Las razones de orden y seguridad "no ayudan a las mujeres, pues, aseguran las autoras- en la medida en que pocas veces hacen uso de la fuerza, se fugan, se amotinan o representan un riesgo para la seguridad

de estos establecimientos, sus demandas no son vistas como prioritarias y tienden a postergarse de manera indefinida".

El estudio abarca un apartado especial sobre los establecimientos penitenciarios en el Distrito Federal y tres zonas de penitenciarías y Ceresos (Centros de Readaptación Social). En la zona norte analizan la penitenciaría de Tijuana y los Ceresos de Reynosa, Matamoros y Monterrey; en la sur les prestan atención a los de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Morelia, Jalapa, el Puerto de Veracruz y Acapulco, y en la tercera, la del centro revisan los de Puebla, Cuernavaca, Nezahualcóyotl Norte, Tlalnepantla de Baz y Guadalajara.

De estos se abarcó el 79 por ciento de las mujeres que se encuentran internas a nivel nacional y que dan un total de 2 mil 424, de las cuales mil 159 se encuentran en centros penitenciarios que se visitaron en 11 estados de la República para observar sus condiciones y obtener sus testimonios de manera directa, y mil 265 se hayan en pequeños centros dispersos a lo largo del país y de la que se obtuvo la información por medio de cuestionarios.

Tomando en cuenta que son pocos los estudios que se tienen al respecto y sobre todo bajo la perspectiva de género,

el libro es una buena fuente de información. "...se encontró que existe mucho material escrito sobre el sistema penitenciario, pero muy poco sobre las mujeres. Salvo unas cuantas excepciones, la situación de las mujeres no se aborda de un modo específico".

Algunos datos de la muestra señalan que el 70 por ciento de las mujeres tiene entre 18 y 35 años, "lo que es importante señalar porque abarca parte del periodo reproductivo de la mujer. En cuanto al estado civil, las internas son en una tercera parte solteras; en otra casadas, y en otra más vivían en unión libre, siendo muy pequeño el porcentaje de viudas o divorciadas. Sin embargo, e independientemente de su estado civil, el 86 por ciento son madres y tienen, en promedio, 3.5 hijos".

Otros de los datos que arrojó el estudio es que el 70 por ciento tiene como máximo la primaria y, dentro de este porcentaje, el 20 por ciento es analfabeta. El 30 por ciento restante se distribuye entre los diversos grados de secundaria, de la preparatoria o de alguna ca-

rrera técnica que pocas veces han logrado completar. "Con respecto a la ocupación que desempeñaban antes de ingresar, la mitad se encontraba en el hogar, mientras que la otra se integra por comerciantes en pequeño, empleadas domésticas, meseras, secretarias, cajeras, prostitutas, y en menor proporción, mujeres ocupadas en actividades agrícolas o industriales".

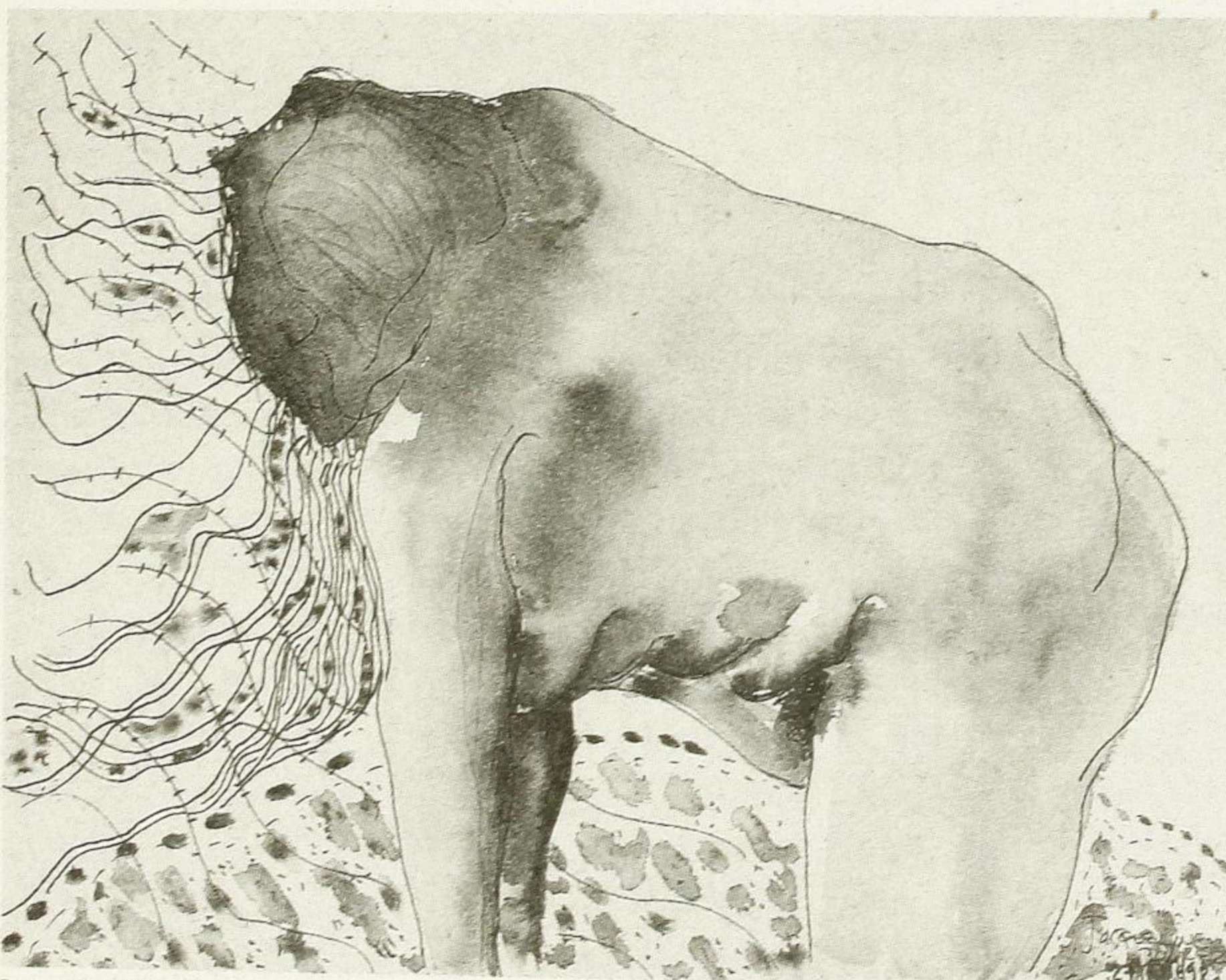
En cuanto al delito el 36 por ciento de las mujeres se encuentran en prisión por delitos contra la salud; 33 por ciento por robo o fraude; 14 por ciento por homicidio; 4 por ciento por lesiones; 3 por ciento por robo de infantes; 2 por ciento, respectivamente, por secuestro y delitos sexuales, y 6 por ciento por el conjunto de otros delitos entre los que se encuentran despojo, daño en propiedad ajena y allanamiento".

Es un estudio interesante, porque no solamente las autoras se quedaron en la encuesta y lo que esta arrojó, sino entraron a las penitenciarías y Ceresos, estuvieron con ellas, hablaron con ellas y vieron y comprobaron las condiciones en las que viven, tanto las in-

ternas como sus hijos menores de 6 años -que en algunas de estas instituciones les permiten tener con ellas-, o vivir de cerca su sufrimiento y desesperación por los que tienen lejos, sobre todo las que están internas en los penales de las fronteras del país, el abandono de que son objeto por parte de su pareja o familiares. Hasta en eso hay diferencia entre las mujeres y los hombres. A ellos se les sigue brindando apoyo. En Tijuana a pesar de las condiciones en las que viven, algunos internos tienen con ellos a toda la familia.

Por lo que respecta a la vida en los Ceresos, hay diferencias en el país, aunque hay rasgos comunes en las mujeres que se encuentran recluidas o en proceso, la mayoría fue torturada antes de ingresar; no tienen ni tuvieron una buena defensa y los familiares las abandonaron como es "el caso de una mujer de 50 años a quien mediante la tortura le desprendieron los pezones es especialmente severo. A pesar de que existen las pruebas y las denuncias en contra de los torturadores, no se ha procedido en su contra, mientras que ella continúa en prisión".

En todos los Ceresos falta trabajo y no hay una buena remuneración. El trabajo que se les asigna reproduce la desigualdad y diferencia entre los géneros. "Lo que el estudio intenta mostrar, -señalan las autoras- es como el sistema penitenciario refuerza la construcción de género y, por consiguiente mantiene las diferencias sociales que resultan en desventaja para las mujeres, cuyas necesidades son relegadas en las prisiones, como ocurre en otros espacios".



Jacqueline Juárez

Aseveran que en este sentido las mujeres pasan a ser una especie de sujetos ausentes, no visibles dentro de la institución, las dificultades que encuentran dentro de los reclusorios, incluyéndolo la sobrepoblación, no "se consideran a menudo problemas relevantes". Consideran, en este sentido, que el sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo "masculino" en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres, siendo una mujer un apéndice que se agrega a dicho modelo".

Como dice el dicho, "al perro más flaco se le suben las pulgas", asimismo, las internas pertenecen al sector más marginado de la sociedad "lo que no es extraño ni ocurre sólo en nuestro país, aseguran Azaola y

Yacamán. Agregan: "se trata del reclutamiento preferencial de los pobres por parte de los sistemas de procuración de justicia".

Rememoran: "En México, ya desde el siglo XIX las mujeres presas cumplen con el siguiente perfil: son jóvenes, pobres, analfabetas o con bajo nivel de escolaridad y, casi siempre, son madres solteras responsables de mantener a sus hijos. Las formas delictivas varían, los motivos no: si antes era el robo, ahora es la actividad de "burreras", pues el transporte de pequeñas cantidades de droga ha venido a sustituir a aquél".

"La justicia que se practica es discriminatoria y parcial para estas mujeres solas, pues en muchos casos se les impone la pena de prisión tan sólo por

dos del país".

Este estudio sobre la situación de las cárceles para mujeres de la República Mexicana fue realizado a solicitud de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

Dentro de sus conclusiones las autoras consideran que no se podrá mejorar la situación de la mujer dentro de la prisión mientras no mejore afuera. "La solución al problema carcelario se encuentra en la sociedad: la prisión no hace sino reproducir, amplificar, concentrar en un pequeño espacio sus contradicciones más profundas. El confinamiento de estas mujeres viene a ser un proceso de marginación primaria".

"Los sectores marginados, empobrecidos, son los más susceptibles a ingresar a los círculos de la justicia y son los que aparecen sobrerrepresentados en las estadísticas de la población confinada. Lo que conduce a estas sobrepoblaciones al proceso de marginación secundaria, al confinamiento, es el haber vivido en el contexto de marginación primaria. Por desgracia para la mayoría de las mujeres internas salir de la experiencia de la marginación secundaria implica volver a la marginación primaria".

Es necesario mejorar las condiciones de vida de "estas mujeres que han sido olvidadas. Ellas podrían reaparecer en la memoria colectiva con el esfuerzo común de todas las personas involucradas y de la sociedad en general".

Elena Azaola y Cristina José Yacamán, *Las mujeres olvidadas*, El Colegio de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996, 326 pp.

Siga nuestra señal

KEEP 1060 KHZ
RADIO EDUCACIÓN



**Nuestra frecuencia de amplitud modulada
cada vez alcanza más destinos**

**Estado de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí,
Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Hidalgo,
Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Morelos, Guerrero y Oaxaca**

CONACULTA
RADIO EDUCACIÓN

no tener los recursos para cubrir el monto de una fianza que resulta desproporcionada en relación con la falta cometida".

Para Jorge Madrazo Cuéllar, Procurador General de Justicia, pero en el momento de la realización de este estudio presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos "...las mujeres encarceladas son en su mayoría víctimas de una triple discriminación: la que se deriva de su propia condición de mujeres, la que les impone su situación de prisioneras, y la que es común a todos los grupos pobres y desprotegi-